

Por las preguntas siguientes se examinen los testigos que por parte del licenciado céspedes de cárdenas fiscal por su magestad son y seran presentados en el pleyto que trato contra diego arias sotelo sobre el alçamiento y rebelion de que está acusado.

I. Primeramente si conocen á las partes.

II. Iten si saben que al tiempo que querian sacar a degollar a alonso de abila albarado sobre el rebelion los oydores desta rreal audiencia mandaron a sancho lopez de agurto secretario de ella que fuese a la dicha cárcel y estubiese con el dicho alonso de abila hasta que lo degollasen y asentase por auto lo que dixese las declaraciones que hiziese e mandaron a diego messia escriuano de su magestad e recetor desta rreal audiencia que fuese con él y así lo hizieron y estando para le cortar la cabeça como se la cortaron hizo las declaraciones e confesiones que estan en este proceso firmadas e signadas del dicho secretario. digan &.

III. Iten si saben que viendo el dicho alonso dabila que le querian cortar la cabeça preguntó (5) de bustamante su confesor que que haria para saluar su ánima y el dicho frayle le respondió que dezir la verdad e así luego el dicho alonso de abila hizo la dicha declaracion y confesion última como hombre que via que encontinente habia de morir digan &.

IV. Iten si saben quel dicho sancho lopez de agurto ante quien el suso dicho hizo las dichas confesiones últimas escriuano de cámara de su magestad en esta rreal audiencia es fiel y legal y persona de mucha confiança a quien y a sus escrituras se dá entera fee y crédito y por tal es abydo y tenydo y comunmente reputado digan &.

V. Iten si saben que todo lo suso dicho es público y notorio.—el licenciado céspedes de cárdenas.

(5) Está el nombre en blanco en el original.

(Conforme á este interrogatorio respondieron Diego de Heredia, Juan de Horosco, Antonio de la Aguila, Sancho López de Agurto y Diego Mesia de la Cerda.

10 de Febrero. Diego Arias pide se le dé traslado de las probanzas.

El fiscal pide tambien los autos.

14 de Febrero. Diego Arias alega de bien probado.)

TERCER CUADERNO (6).

(Testimonio de la probanza rendida por Baltasar Sotelo, en Guayangareo, de la provincia de Michoacán.)

Muy poderoso señor. A los testigos que son o fueron presentados por parte de baltasar de sotelo preso en vuestra real corte en el pleyto que contra él trata el licenciado contreras vuestro fiscal pido y suplico a vuestra alteza se les hagan las preguntas siguientes.

I. Primeramente si conocen a las dichas partes y si tienen noticia de la cabsa e rrazon sobre que és este pleyto digan lo que saben.

II. Iten si saben creen vieron o oyeron dezir que podrá haber veynte e seys años poco mas o menos quel dicho baltasar de sotelo pasó de los reynos despaña a las provincias del pirú las quales a la sazón estaban alteradas por la muerte del marques don francisco pizarro a quien don diego de almagro el moço y otras personas avian muerto y dende a poco tiempo entró la dicha tierra el licenciado baca de castro para la sosegar y gobernar en nombre de su magestad y el dicho baltasar de sotelo en todo

(6) Comienza en la foja 340, y acaba en la 372, estando trunco al final.

lo que sucedió que fue del rreal servicio sirvió con su persona armas y caualllos haziendo lo quel dicho vaca de castro le mandaba y encargaba poniendose a muchos rriesgos y peligros de muerte digan lo que saben.

III Iten si saben & que pasado lo que dicho és en la pregunta antes desta vino a las dichas provincias y reynos del pirú el licenciado gasca y halló levantado en ellas contra el rreal servicio a gonçalo piçarro y el dicho baltasar sotelo estuvo sienpre bajo de la bandera y estandarte rreal sirviendo y peleando contra el dicho gonçalo piçarro y los demas que con él se avian alçado y levantado hasta que todos fueron desbaratados y se hizo justicia de muchos dellos digan lo que saben.

IV. Iten si saben & que así mismo el dicho baltasar de sotelo en los dichos reynos del pirú sirvió a su magestad en muchas entradas que se hizieron por mandado de sus gouernadores para se asegurar los yndios que estaban alterados en especial en los paltas y chaparra y pacamoros moyobanba y ayudó a poblar pueblos nuevos de españoles en las dichas provincias con gran riesgo y peligro de su persona en que la rreal corona despaña fué muy servida y aumentada digan lo que saben.

V. Iten si saben & que al tienpo que francisco hernandez giron se levantó en los dichos reynos del pirú contra el rreal servicio el dicho baltasar de sotelo estaba en la cibdad del cusco enfermo y en cama y viendo que a los que no acudian al dicho francisco hernandez giron los mandaba matar y mataba le fué forçoso asistir con él en su campo y no enbargante que lo hizo así mostró por muchas vias hazerlo contra su voluntad y pesar de lo quel dicho francisco hernandez hazia por que disimulando con el dicho francisco hernandez libró a muchas personas de muerte quel dicho giron mandaba ahorcar de los prisioneros del campo de su mages-

tad y a otras muchas personas encaminó a que se pasasen si algunas se pasaron al dicho campo rreal digan lo que saben.

VI. Si saben & que luego como el dicho francisco hernandez giron se levantó en la dicha cibdad del cusco por que se le quisieron pasar y huyr de su campo al del rrey el contador juan de cáceres y don baltasar de castilla y otras algunas personas de calidad que allí estaban los mandó matar y fueron muertos por su mandado digan lo que saben.

VII. Si saben & que podrá aver diez años poco mas ó menos quel dicho baltasar de sotelo vino a esta nueva españa y cibdad de méxico de los dichos reynos del pirú y el virrey don luis de velasco ya difunto conociendo la calidad de su persona y estando ynformado de lo demas que las preguntas antes desta contenydo lo rrecibyó muy bien en las casas de su morada y le hizo muy buen tratamiento digan lo que saben.

VIII. Si saben & que en la jornada quel dicho visorrey don luis de velasco por mandado de su magestad hordenó que se hiziese a las provincias de la florida nombró al dicho baltasar de sotelo por capitán de gente de a cauallo y le dió conduta dello y en el dicho cargo sirvió muy bien y lealmente en las dichas provincias pasando grandes trabajos y rriesgos y hambres y mostrando en todo gran zelo y deseo de servir a su magestad d. l. q. s.

IX. Si saben & que despues de estar el dicho baltasar de sotelo en la dicha florida con el dicho cargo de capitán y tenyendo relacion cierta de lo mucho que en él avia servido y servia el dicho virrey don luis de velasco le ynbió comysion y nombramiento de maestre de campo y asy lo fué de allí adelante y sirvió el dicho oficio de maese de campo (7) muy bien e fielmente y con gran vigilancia y cuydado digan lo que saben.

(7) Maestre de campo, era en el ejército el segundo en gefe: se daba tambien

X. Item si saben & que llegado que fué don tristan de arellano que yba por governador a la dicha jornada al puerto que llaman de santa maria de ochuse ques en las dichas provincias de la florida adonde con el armada que lleuó entró a los quinze de agosto del año de mill quinientos cinquenta y nueue el dicho capitán hizo ciertas entradas asy por tierra como por agua en descubrimiento de tierra y gente por mandado del dicho governador el qual se lo mandaba y encargaba por conocer del dicho capitán era persona diligente y que con cuydado y sagazidad y astucia proveya las cosas de la guerra y negocios tocantes al servicio de dios y de su magestad digan lo que saben.

XI. Si saben & que entre otras entradas casos y negocios que se le cometieron al dicho capitán estando la gente del campo con estrema y grande necesidad así de bastimentos como de guyas mediante las quales se pudiese tener lumbre para salir del dicho puerto la tierra adentro y proveerse bastimentos se le cometió y mandó el dicho governador al dicho capitán que con sesenta hombres subiese el rrio arriba que entra en la dicha baya y puerto donde estaba sentado todo el campo ques un rrio caudaloso el qual dicho capitán aviendo subido por el dicho rrio ocho dias pareciéndole mucha dilacion y espacio el que con una fragata grande que llevaba por ser casco pesado para tan gran corriente como era la del rrio se adelantó en una chalupa con quinze hombres quedando en la fragata el capitán don alonso de castilla el dicho capitán a cabo de algunos dias que subió por el rrio arriba traxo guia lumbre y plática de lo que avia en la comarca aviendo subido por el dicho rrio ochenta leguas y mas volvió al dicho puerto y campo ese título al comandante de cierto número de gente; y en esta acepcion, equivalia á lo que hoy llamamos coronel.

aviendo veynte y quatro dias que avia salido del dicho campo en lo qual hizo a dios y a su magestad y a todo el campo muy notable servicio por claridad que de allí se tubo de las cosas de la tierra digan lo que saben.

XII. Si saben & que aviendo venido nauios de la nueva españa y de la habana y savido nuevas de la tierra adentro los capitanes que allí estaban la qual nueva traxo su alferéz xpoval verdugo con treynta hombres el dicho governador enbió cierta gente a la habana y el dicho capitán baltasar de sotelo lo estorbava y apartava diziéndole públicamente al dicho governador que no avya de permitir ni dar licencia a hombre alguno para salir de la tierra por que no significase los trabajos que pasava a la sazón en ella digan lo que saben.

XIII. Si saben & que aviendo el dicho governador enfermando de una gran enfermedad a tiempo e coyuntura que se avia de subir por acuerdo e parecer de todo el campo la tierra adentro por estar allá mucha parte del campo con algunos capitanes el dicho capitán baltasar de sotelo fué sirviendo a la jornada que se hizo del oficio de maese de campo por comision especial del dicho governador donde el dicho baltasar de sotelo sirvió a dios y a su magestad muy bien y fielmente en el dicho oficio llevando la gente que llevaba donde yba el governador muy quieto y pacífico y conforme todo el tiempo que en la dicha jornada se tardó digan lo que saben.

XIV. Si saben & que llegado que fué jorge ceron maese de campo al dicho pueblo de nanipacana estando el campo con mucha e grave necesidad de bastimento le fué mandado por el governador que fuesen los barcos e bergantines que en el campo avia el rrio arriba en busca de algunos bastimentos el qual maese de campo aviendo veynte dias que avia salido se volvió al dicho pueblo

de manicapana sin bastimentos algunos e luego vista la necesidad se proveyó por el governador que el dicho capitán baltasar de sotelo que asistia por maese de campo fuese a buscar bastimentos llendo juntos él y el capitán juan de porras con otros tres caudillos y repartidos en los barcos que avia con cien hombres llevaba que fuesen el rrio abaxo con la gente e vista la necesidad quel campo padecia buscasse bastimentos con que la gente del se sustentase digan lo que saben.

XV. Si saben & que en fin de ocho dias quel dicho capitán sotelo avia bajado por el rrio proveyó una barca grande que subia con ropa y con mas de cien personas enfermas y casados mugeres y nyños que trayan muy gran necesidad y padecian muy gran hambre del bastimento que habia hallado y asy mismo proveyó a un caudillo fuese a remediar con bastimentos de mayz al capitán diego tellez que con mucha gente estaba en guarda de mucha rropa a la boca del rrio en la mar y dentro del dicho tiempo enbió otro caudillo con uno de los dichos barcos al dicho pueblo y campo donde el dicho governador estava con cantidad de cien hanegas de maiz lo qual fué gran remedio para el dicho campo mediante el qual socorro el capitán mateo del saz y los demás capitanes entraron a descubrir la tierra adentro digan lo que saben.

XVI. Si saben & que despues de aver echo el dicho socorro el dicho capitán subió por otro rrio que llaman de tomé que entra en el dicho rrio con una fragata y un bergantín con mas de cien personas con fin de traer mas bastimentos al dicho campo y ver las gentes y poblaciones de la tierra del para dar noticia del dicho rrio y pueblos de su ribera en lo qual el dicho capitán por los rezios tiempos y avenidas del dicho rrio y gran dificultad de los dichos bastimentos que avia se detuvo tanto tiempo que creyó el

dicho governador y todo el campo que le obiese sucedido algun daño al dicho capitán por lo qual públicamente hazian procesiones y oraciones sintiendo mucho la falta del dicho capitán deseando mucho su persona por la necesidad que el campo della tenya digan lo que saben.

XVII. Y si saben que a cabo de quarenta y dos dias quel dicho capitán avia andado por los dichos rrios con gran trabajo suyo y de sus compañeros bolvió al dicho campo y traxo cantidad de mayz y vellota que fué parte para ayudar a llevar la carga de las dichas necesidades digan lo que saben.

XVIII. Si saben & que aviendo pasado lo contenido en la pregunta antes desta estando todavía el dicho campo con gran necesidad el dicho governador proveyó que la barca que estava en el dicho rrio binyese a esta nueva españa con ciertos rrecaudos el qual despacho vino a hazer el dicho capitán así para prover lo necesario como para traer los enfermos que estaban en la varca e algunos bastimentos e aviendo echo el dicho despacho volvió el dicho capitán a buscar bastimentos con gente e caudillo e los enbió al campo digan lo que saben.

XIX. Si saben & que si el dicho capitán no fuera tan bien quisto de los soldados como hera que mediante las necesidades que padecían muchas vezes se ovieran ydo los soldados con los barcos y bergantines y mediante los ardiles e cosas quel dicho capitán les hazia y dezia para alegrarlos los dichos soldados los tenya quietos y pacíficos y los hazia trabajar y servir digan lo que saben.

XX. Si saben & que estando el dicho governador con todo el campo para abaxar a la mar a rremediarse de la necesidad que padecia estaban tristes y confusos por no saber ni tener nueva ny noticia donde estuviese la gente que estava la tierra adentro du-

zientas leguas de allí el dicho baltasar de sotelo para hazer servicio a dios y a su magestad y quitar de confusion al dicho gobernador y maese de campo y capitanes y la demas gente no tenyendo atencion al riesgo de su persona ni trabajos que padecerse podian en el dicho viaje de oficio y sin aver bastimento ni cosa alguna que darle ayá con diez honbree en una chalupa el rrio arriba a saber dellos y así salió digan lo que saben.

XXI. Si saben &. que al tiempo quel dicho capitan se partia para el dicho efeto públicamente en presencia de muchas personas dixo y encargo si algunos cauillos se oviesen de matar para remedio del campo fuesen los suyos los primeros por que a la sazón tenia quatro el dicho capitan subió en la chalupa por el rrio arriba todo lo que subirse pudo aviéndole los yndios de la rribera resistídole la subida y herídole quatro soldados en una guazavara (8) que le dieron no pudiendo con las grandes corrientes subir adelante se volvió y llegó al campo de donde avia salido y halló al dicho gobernador y gente que querian bajar el rrio abajo en balsas y en bergantines para se yr a sustentar a la costa de la mar en la qual dicha bajada el dicho capitan sirvió a dios y a su magestad bien digan lo que saben.

XXII. Si saben &. que vinyendo el dicho capitan en la dicha chalupa por el rrio abajo venya socorriendo con la gente que traía consigo a los varcos y varcas proyiendo el daño que los yndios hazian llevando la vanguardia y rretaguardia a tiempo que los yndios de la rribera les enpeciesen ni flechasen a los que iban en los dichos varcos y balsas que yban muy descuidados y flacos y con la dicha diligencia quel dicho capitan ponya guareció que no se perdiere mucha ropa ny se ahogase mucha gente ni fuese

(8) Vargas Machuca en su *Milicia* dice que: "Guazavara, es batallar."

muerta por los dichos yndios que avia muchos que salian a flechar y asegurando el campo do quiera que llegava lo qual todo no se podia hazer sin esesivo y gran trabajo y sobrada diligencia digan lo que saben.

XXIII. Si saben &. quel dicho capitan sotelo en servicio de su magestad perdió en las dichas provincias de la florida quatro cauillos y un esclavo negro de su servicio y otras muchas alhajas de su persona casa y familia e armas todo lo qual valia mucho precio digan lo que saben.

XXIV. Si saben &. que abiendo vuelto al puerto de poloncia donde antes avian estado y estuvieron mucho tiempo con grandes hambres e necesidades sienpre en su casa el dicho capitan sustentó muchos soldados y otras personas del que tenyan necesidad y sienpre procuró servir a su magestad en la sustentacion de la tierra hasta que llegó el dicho gobernador ángel de villafañe donde los halló á todos casi perdidos de hambre digan lo que saben.

XXV. Si saben &. quel dicho gobernador ángel de villafañe llegado que fué al puerto de poloncia luego que se entendió que avia de yr a la punta de santa elena el dicho baltasar de sotelo se ofreció a yr con él y començó á tratar y hablar soldados para que con él fuesen en servicio de su magestad la dicha jornada digan lo que saben.

XXVI. Si saben &. que llegados a la habana el dicho gobernador ángel de villafañe y ponyendo allí á todos los capitanes en su libertad para que el que quisiese quedar se quedase estando todos juntos estando en la posada del gobernador mazariegos y aviendo hablado al dicho gobernador ángel de villafañe diziéndoles que le rrespondiesen lo que pensaban hazer en lo que les avia dicho el dicho capitan baltasar sotelo fué el primero que se ofreció yr la dicha jornada de la punta de santa elena e no paró en estar

necesitado ny trabajado de la jornada pasada de la florida que casi tres años avia estado en ella e tubo en mas el servicio de su magestad que su descanso e ynterese sin parar en trabajos para la cual causa otros capitanes y soldados determinaron de hazer la dicha jornada digan lo que saben.

XXVII. Si saben &. que aviendo^e pasado lo contenydo en la pregunta antes desta el dicho governador ángel de villafaña mandó al dicho baltasar de sotelo que fuese en el nauio llamado san juan que hera uno de dos nauios quel dicho governador llevaba para la dicha jornada e con yr los soldados contra su voluntad por estar trabajados y desnudos y averse huydo mucha gente a causa de ir el dicho capitan sotelo en el navio sosegaron e no se huyeron e se fueron con él de buena gana y así hizo la dicha jornada que si el dicho capitan no fuera en el dicho nauio todos o los mas soldados se huyeran digan lo que saben.

XXVIII Si saben &. quel dicho capitan sotelo siguió al dicho governador por mar y por tierra en todas las partes que saltaron en toda la dicha costa y rrio de santa elena y rrio jordan hasta que una grave tormenta les dió que les desbarató donde el dicho capitan sotelo perdió las amarras todas que tenya y el batel y andando por la mar así desbaratados a cabo de diez y siete dias se tornó a topar con el dicho governador donde le halló que por la grave tormenta avia perdido dos fragatas y mucha gente y habló al governador y entendidas las necesidades quel dicho capitan traya y la derrota que se avia de llevar se tornaron a derrotarse el un nauio del otro y a cabo de otros tres dias se tornó a topar con el dicho governador en el puerto de montexpeques en la ysla española y allí se metió con el dicho governador en su navio con veynte soldados por la nueva que se tenya de franceses y vino sirviendo al dicho governador hasta la habana

donde se estubo muchos dias a lo quel dicho governador le quiziese mandar con la gente que hera a su cargo digan lo que saben.

XXIX Si saben &. que aviendo estado en la dicha havana algunos dias y aviendo hecho mensagero al dicho governador y al ilustrísimo visorrey desta nueva españa faitando cantidad de gente de soldados que se avian huydo el dicho capitan baltazar de sotelo se embarcó con el dicho governador para yr otra vez a las partes de la florida donde avia quedado el capitan biedma una grave tormenta que les dió arribaron a canpeche donde supieron que ya el visorrey avia sacado la gente que estava con el biedma y de allí visto que no avia que hazer el dicho governador se vino a esta tierra nunca dejó al dicho governador el dicho capitan hasta que se presentó con él al dicho visorrey el qual les agradezió el servicio que á su magestad le avian hecho y los trabajos que en su rreal servicio avian pasado digan lo que saben.

XXX. Si saben &. que despues que llegó el dicho capitan sotelo a esta tierra sienpre el dicho visorrey le tuvo en mucho y le hazia cortesia y merced de darle extretenimientos estancias e cauallerias de tierras con que se sustentase hasta que murió donde faltando el dicho visorrey se fué á la provincia de mechoacan donde a estado sin salir della hasta agora que vino a esta cibdad por el mes de agosto a quatro dias del digan lo que saben.

XXXI. Si saben &. que casi dos años a que está fuera desta dicha cibdad de méxico porque salió della por el mes de otubre del año de sesenta y quatro para la dicha provincia de mechoacan y llegó allá por el dicho mes por el fin del e sienpre residió en el pueblo de tarinbaro y en el pueblo de guayangareo donde en mas de veynte e dos meses no salió de los dichos pueblos e

provincia sienpre ocupándose en las haziendas y grangerias que su hermano diego arias de sotelo allí tiene hasta que salió agora a principio de agosto deste año de sesenta y seis y nunca hizo ausencia de la dicha provincia hasta agora para venir a esta cibdad a ver lo que los señores presidente e oydores le quisiesen mandar en que sirviese a su magestad digan lo que saben.

XXXII. Si saben & que nunca jamas vieron los testigos otros tratos al dicho baltasar de sotelo mas de los que la pregunta antes desta dize ny tubo en su conpañya soldados ny otra gente sospechosa ny entendió en mas de en lo que dicho es y en hazer cavallos y en andar a caça digan lo que saben.

XXXIII. Si saben & que quanto a que está el dicho baltasar de sotelo en estos rreynos y el tienpo que le conocen jamas le an visto tener pendencia ny enemystad alguna ny xamas a hechado mano a la espada sino sienpre vivir llana e pacificamente deseando paz e quietud e amor con todo el mundo sin dar sospecha de su persona de mal exenplo vida e fama onestidad e xistianidad digan lo que saben.

XXXIV. Si saben & quel dicho baltasar de sotelo es cauallero hijo dalgo notorio e de linpia casta y generacion hijo y nyeto legitimo desendiente de padre y madre y ábuelos muy prencipales cavalleros hijos dalgo y su padre y abuelos tuvieron cargos rreales en especial de capitanes de honbres de armas en que sirvieron muy bien e lealmente a la corona rreal de españa digan lo que saben.

XXXV. Si saben & que todo lo suso dicho ha sido y es público y notorio en esta dicha cibdad de méxico y nueva españa y en las dichas provincias y rreynos del pirú y en otras muchas partes e lugares entre las personas que dello an tenydo e tienen noticia digan lo que saben.—el licenciado cavallero.—el licenciado

melchior dávalos.—el bachiller francisco de carriazo.—gordian casasano.

(A este interrogatorio contestaron como testigos Diego Hernando, Gaspar de Villadiego, Juan Valadez, Pedro Sanchez, Luis Dávila, Alonso Hernandez, Alvaro Garcia, Bartolomé Palomyno, Melchor Hernandez y Gonzalo de Castejon.

14 de Marzo. El fiscal pide publicacion de probanzas en la causa de Baltasar de Sotelo.

18 de Marzo. El fiscal acusa rebeldía para conclusion, en los autos de Baltasar Sotelo.

11 de Abril. La audiencia manda soltar en fiado á Diego Arias, que está preso en las casas del tesorero D. Hernando de Portugal, por los sesenta dias primeros siguientes.

30 de Mayo. A petition del procurador de Diego Arias, se le proroga por sesenta dias mas la soltura en fiado, para que acabe de convalecer de sus enfermedades en Michoacán, donde está con su muger e hijos.

30 de Julio. Segunda próroga por otros sesenta dias en favor de Diego Arias.

Aquí concluye lo que nos resta de este proceso, en el cual falta la sentencia definitiva contra Diego Arias, y casi todo lo relativo á Baltasar Sotelo. Por una hoja suelta, que por acaso existe, se puede asegurar que al llegar los jueces comisarios que vinieron á conocer en estas causas, enjuiciaron de nuevo á los hermanos Sotelo, quienes estaban de nuevo presos en 5 de Febrero de 1568).

